

OCA18. Contratos.

El Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), solo cuenta con presupuesto autorizado para la prestación de servicios profesionales asimilados a salarios y/o en su caso, prestación de servicios profesionales para el ejercicio fiscal 2012 y prestación de servicios, de conformidad a lo siguiente:

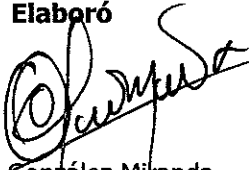
Concepto	Descripción
Tipo de contrato	a) Honorarios asimilados a salarios. b) Prestación de servicios. c) Prestación de servicios profesionales.
Objeto del contrato	a) Prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios. b) Prestación de servicios para el servicio de fotocopiado e impresión. c)
Vigencia del contrato	a) 1º de enero al 31 de diciembre del 2012*. b) 1º de febrero al 31 de diciembre de 2012 c) 4º de julio al 13 de agosto de 2012
Persona física o moral contratada	a) Honorarios asimilados a salarios: i. C. Fausto Estrada Ocampo.- Asistente de Director General. ii. C. Ricardo González Miranda.- Asistente Jurídico del FIFODEPI. iii. C.P. Ana María Vélez Fernández.- Comisaria Pública*. b) Prestación de servicios: i. TECNICOPIAS MORPASA S.A. DE C.V. c) Prestación de servicios profesionales: i. VALENZUELA GAYTAN Y ASOCIADOS, S.C
Monto	a) Honorarios asimilados a salarios.- Remitirse a la variable OE1 . b) Prestación de Servicios.- \$0.27 (veintisiete centavos M.N.) más IVA por copia, el cual será devengado y pagado de manera mensual. c) Prestación de servicios profesionales.- \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100).

*El Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios asimilados al salario de la Comisaria Pública del FIFODEPI tiene una fecha de vigencia del 1º de julio al 31 de diciembre del 2012.

Para obtener información sobre el presente rubro, favor de solicitarla en la Dirección General del FIFODEPI, ubicada en Calle Ajusco Número 2, Colonia Rancho Cortés, Municipio de Cuernavaca, Morelos, con código postal 62120.

Servidor Público resguardante: Director General del FIFODEPI.

Fecha de actualización: 10 de septiembre de 2012.

Elaboró

Ricardo González Miranda
Asistente Jurídico del FIFODEPI



Autorizó

C.P. Alberto Palacios Zapata
Director General del FIFODEPI